



San Salvador, 23 de mayo de 2023.-

Secretarías y Secretarios
Honorable Junta Directiva
Asamblea Legislativa
Presente.-

En nuestra calidad de diputadas y diputados y en uso de las facultades que la Constitución nos otorga, a ustedes con todo respeto **EXPONEMOS:**

Que por Decreto Legislativo n.º 998, de fecha 8 de febrero de 2012, publicado en el Diario Oficial n.º 39, Tomo n.º 394, de fecha 27 de febrero del mismo año, se declaró el 24 de mayo de cada año "Día Nacional de la Familia".

Que según el artículo 32 de la Constitución de la República "La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico".

Que la familia es el elemento central en la construcción de nuestra sociedad, en la que se busca el bienestar de los salvadoreños, razón por la cual esta Asamblea Legislativa, ha emitido diversa legislación encaminada al bienestar, integración y protección de las familias salvadoreñas, no solo las que radican en el territorio nacional, sino también enfocadas en aquellas familias que han tenido que emigrar del país, reconociendo la importancia de todos en la construcción de nuestra nación.

Que como Asamblea Legislativa reconocemos la importancia de la familia, pues es donde aprendemos a desenvolvemos como personas, nos da seguridad, es el núcleo donde se desarrolla un sentido de pertenencia a una sociedad, es el lugar donde adquirimos las habilidades necesarias para afrontar los problemas y desarrollar todo nuestro potencial. La familia nos inculca valores y principios, nos ayuda a comportarnos y valorar la vida y la de las demás personas.

Que la familia sigue siendo el pilar principal de nuestra sociedad, donde se transmiten principios y valores como el amor, respeto, la solidaridad y se prepara a sus miembros para vivir en sociedad en un contexto de fraternidad y con oportunidad de trascendencia de cada uno de sus integrantes.

Que con el objeto promover la integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico, así como resaltar el rol fundamental que tiene la familia en nuestra sociedad, es procedente que este Órgano de gobierno emita un pronunciamiento en medios escritos, así como en canales de radio, televisión y redes sociales de esta Asamblea, el próximo 24 de mayo del corriente año, en el marco de la celebración del "Día Nacional de la Familia", para lo cual adjuntamos el respectivo proyecto de pronunciamiento.

Cordialmente nos suscribimos.

DIOS, UNIÓN, LIBERTAD

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Ernesto Mejías
Ernesto Mejías

Zvonne Hernández
Sirey Cabezas

Sen: Cedillos

Mauricio Ortiz

Giovanny Ledezma

Alexis Rivas

Martine Chavez

Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial
Hora: 11:00
Recibido el: 22-05-23
Por: *[Signature]*

Felipe Terrano

Janneth Molina

Erick Garcia

Leído en el Pleno Legislativo el:



**PRONUNCIAMIENTO:
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
EN EL MARCO DEL
"DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA"
EXPRESA:**

- I. Que por Decreto Legislativo n.º 998, de fecha 8 de febrero de 2012, publicado en el Diario Oficial n.º 39, Tomo n.º 394, de fecha 27 de febrero del mismo año, se declaró el 24 de mayo de cada año "Día Nacional de la Familia".
- II. Que según el artículo 32 de la Constitución de la República "La familia es la base fundamental de la sociedad y tendrá la protección del Estado, quien dictará la legislación necesaria y creará los organismos y servicios apropiados para su integración, bienestar y desarrollo social, cultural y económico".
- III. Que la familia es el elemento central en la construcción de nuestra sociedad, en la que se busca el bienestar de los salvadoreños, razón por la cual esta Asamblea Legislativa, ha emitido diversa legislación encaminada al bienestar, integración y protección de las familias salvadoreñas, no solo las que radican en el territorio nacional, sino también enfocadas en aquellas familias que han tenido que emigrar del país, reconociendo la importancia de todos en la construcción de nuestra nación.
- IV. Que en nuestro país, el Gobierno del Presidente Nayib Bukele, a través del Despacho de la Primera Dama, Gabriela de Bukele, ha promovido recientemente tres iniciativas integrales que generan condiciones para que los salvadoreños accedan a un sistema de protección social desde los primeros instantes de su vida, las cuales son la "Ley Nacer con Cariño para un Parto Respetado y un Cuidado Cariñoso y Sensible para el Recién Nacido", la "Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia", y la "Ley Amor Convertido en Alimento para el Fomento, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna". Además, desde la Comisión de la Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad, impulsamos las reformas a la Ley Especial de Adopciones, para garantizar a la niñez el derecho a una familia.
- V. Que como Asamblea Legislativa reconocemos la importancia de la familia, pues es donde aprendemos a desenvolvemos como personas, nos da seguridad, es el núcleo donde se desarrolla un sentido de pertenencia a una sociedad, es el lugar donde adquirimos las habilidades necesarias para afrontar los problemas y desarrollar todo nuestro potencial. La familia nos inculca valores y principios, nos ayuda a comportarnos y valorar la vida y la de las demás personas.
- VI. Que la familia sigue siendo el pilar principal de nuestra sociedad, donde se transmiten principios y valores como el amor, respeto, la solidaridad y se prepara a sus miembros para vivir en sociedad en un contexto de fraternidad y con oportunidad de trascendencia de cada uno de sus integrantes.
- VII. Que en el marco de la celebración del "Día Nacional de la Familia", esta Asamblea Legislativa envía una sincera felicitación a todas las familias salvadoreñas, incluyendo aquellas que por cualquier motivo tuvieron que emigrar y se encuentran fuera de nuestras fronteras; afirmando nuestro compromiso de trabajar procurando el bienestar de todas las familias salvadoreñas y así construir juntos el país que merecemos.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.-